

ORDENANZA N° 2837/2023

FUNDAMENTOS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

LAS PROPUESTAS POR RENOVACION BC042 - MUNICIPIO CARLOS TEJEDOR - ARBA0223; BI035 - MUNICIPIO DE CARLOS TEJEDOR - ARBA 1304 que forman parte de la presente, es que;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°. - Convalídense las PROPUESTAS POR RENOVACION BC042- MUNICIPIO CARLOS TEJEDOR - ARBA0223; BI035 - MUNICIPIO DE CARLOS TEJEDOR - ARBA 1304 entre TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., representado por sus apoderados y la MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR representada por la Señora INTENDENTA MARIA CELIA GIANINI. -

Artículo 2°.- El objeto de las presentes PROPUESTAS es su Renovación. Las partes convienen renovar por doce (12) meses, corridos y contados a partir del 1° (Primero) de Enero del 2023, motivo por el cual el plazo de vigencia del contrato se extenderá al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023.-

Artículo 3°.-Se instruye para que se cumplan las exigencias legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible. -

Artículo 4°. - Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo.

-

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EDUARDO MARIA FIGUEROA

SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA

PRESIDENTE HCD

